



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del Parque fotovoltaico “CF Los Espartaes” de 7,802 MWp/6 MW y su línea de evacuación en media tensión de 25 kV en Capdesaso y Sariñena (Huesca). Expediente G-H-2022-018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de autorización administrativa y de construcción del proyecto citado con número de expediente G-H-2022-018, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Salix Energías Renovables, SL, con domicilio a efectos de notificaciones en Polígono Industrial Carrilabarca, nave B27, Murchante (Navarra), CP 31521.

Instalación: Planta Fovoltaica “FV Los Espartaes” de 7,802 MWp/6 MW y su línea de evacuación en media tensión de 25 kV.

Ubicación: Polígono 501, parcela 28 del término municipal de Capdesaso, en Huesca.

Potencia de placas: 7,802 MWp. Potencia inversores: 6 MW. Potencia de evacuación: 6 MW.

Superficie vallada del PFV: 15,3 Ha.

Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica formada por 14.448 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalino de 540 Wp con 258 seguidores fotovoltaicos a un eje.

1 Power Station formada por cuatro inversores de 1.500 kW, un transformador de potencia de 6.500 kVA y relación de transformación 0,63/25 kV, una celda de línea, celda de protección y transformador de servicios auxiliares de 6 kVA.

Circuito subterráneo de media tensión de 25 kV, desde la Power Station hasta el Centro de seccionamiento y medida. Conductor 3x1x300 mm² Al HEPRZ 30 kV y longitud 370 metros.

Centro de Seccionamiento y Medida, de tipo de hormigón prefabricado, equipado con 1 celda de entrada de línea, 1 celda de protección por fusibles, 1 celda de protección con interruptor automático, 1 celda de medida y 1 celda de línea de salida.

Línea subterránea de evacuación de 25 kV, a través de los términos municipales de Capdesaso y Sariñena, conductor Al RH5Z1 3x1x300 mm² 36 kV, longitud 570 metros, desde Centro de Seccionamiento y Medida hasta el punto de conexión en barras de 25 kV la SET Sariñena, propiedad de E-Distribución Redes Digitales, SLU.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto por cualquier interesado, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, número 1, planta baja; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36, así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública Parque fotovoltaico “CF Los Espartaes” de 7,802 MWp/6 MW y su línea de evacuación en media tensión de 25 kV en Capdesaso y Sariñena(Huesca). Expediente G-H-2022-018.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 25 de enero de 2023.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.